



LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EL ÁMBITO ESCOLAR

UN ENFOQUE INNOVADOR PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture



Chaire UNESCO en
droits de l'homme et
éthique de la coopération
internationale



CATTEDRA UNESCO
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BERGAMO

Université de
Bergame

Proyecto IPPE

Indicadores de Participación de los Padres en la Enseñanza Obligatoria

Contenido normativo del derecho de participación educativa: **selección de indicadores**

Derechos individuales

- Derecho de información
- Derecho a elegir la escuela que los padres desean para sus hijos
- Derecho a recurrir en diversos ámbitos

Derechos colectivos

- Participación de los padres en las estructuras formales del sistema educativo
 - A nivel de centro escolar
 - A nivel regional
 - A nivel nacional

Instrumentos internacionales

◆ Declaración universal de Derechos Humanos (art. 26)

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (arts. 13 y 14)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (arts. 18)
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares
- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza

Instrumentos regionales:

- Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y Protocolo n°1 de la Convención (art. 2)
- Convenio marco sobre la Protección de las Minorías Nacionales

Derechos relativos a la participación de los padres en el sistema educativo:

- **Constitución**
- Normas fundamentales de la educación y demás normas de nivel inferior

Cuadro de ratificaciones de los instrumentos internacionales

	PDESC	PDESC	CDE	CEDAW	CTM	CADE	CEDH	Prot. 1	CCMN
Alemania	x	x	x	x		x	x	x	x
Austria	x	x	x	x			x	x	x
Bélgica	x	x	x	x			x	x	
Chipre	x	x	x	x		x	x	x	x
España	x	x	x	x		x	x	x	x
Francia	x	x	x	x		x	x	x	
Italia	x	x	x	x		x	x	x	x
Liechtenstein	x	x	x	x			x	x	x
Luxemburgo	x	x	x	x		x	x	x	
Malta	x	x	x	x		x	x	x	x
Holanda	x	x	x	x		x	x	x	x
Portugal	x	x	x	x		x	x	x	x
Rumanía	x	x	x	x		x	x	x	x
Reino Unido	x	x	x	x		x	x	x	x
Suecia	x	x	x	x		x	x	x	x
Suiza	x	x	x	x			x		x

Indicadores de Participación de los Padres en la Educación (IPPE)

Derechos individuales			Derechos colectivos
Derecho de información	Derecho de elección	Derecho a recurrir	Derecho de participación
<p>1. ¿Qué tipo de informaciones están a disposición de los padres y cuáles lo están de modo obligatorio? 75</p> <p>2. ¿Se adapta la información a las características de los padres del centro? 25</p>	<p>1. ¿Existe un paisaje diversificado de proyectos de centro escolar? 50</p> <p>2. ¿Existen medidas económicas que permitan a los padres elegir escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas? 50</p>	<p>1. ¿Existen mecanismos que permitan ejercer el derecho a recurrir? ¿Sobre qué temas? 60</p> <p>2. ¿Son eficaces los mecanismos de recurso? 40</p>	<p>1. ¿Existen órganos de participación de padres (consejo del centro, consejo escolar, etc.)? ¿Cuáles son sus competencias? 60</p> <p>2. ¿Cuál es el tipo de representación prevista para los padres en los órganos de participación? 10</p> <p>3. ¿Recoge regularmente el Estado la opinión de los padres? 15</p> <p>4. ¿Existe un dispositivo de formación de padres? 15</p>
100	100	100	100

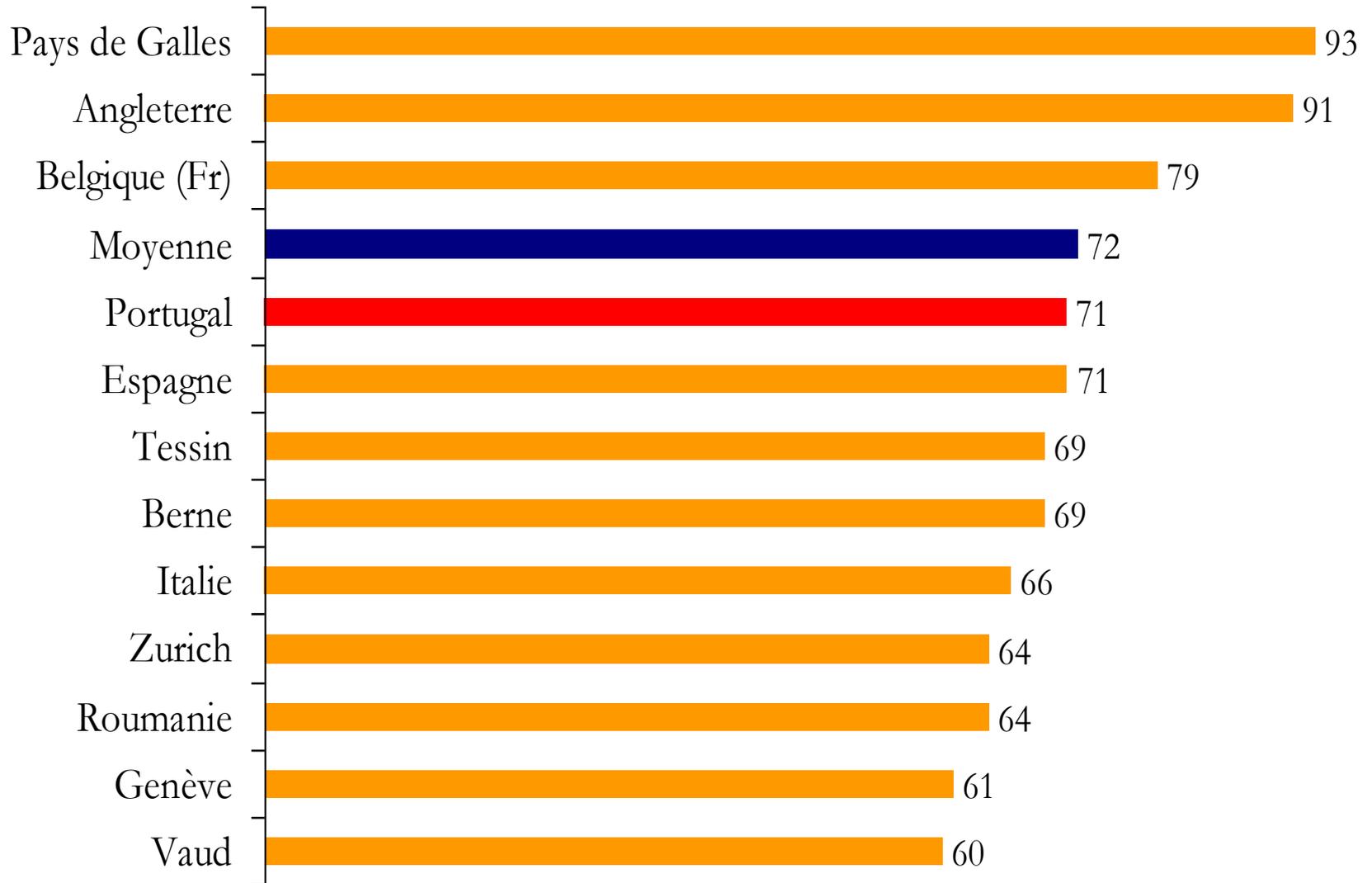
Indicador global

Para la obtención del indicador global, sumaremos los puntos obtenidos en cada derecho y a continuación dividiremos el resultado por cuatro.

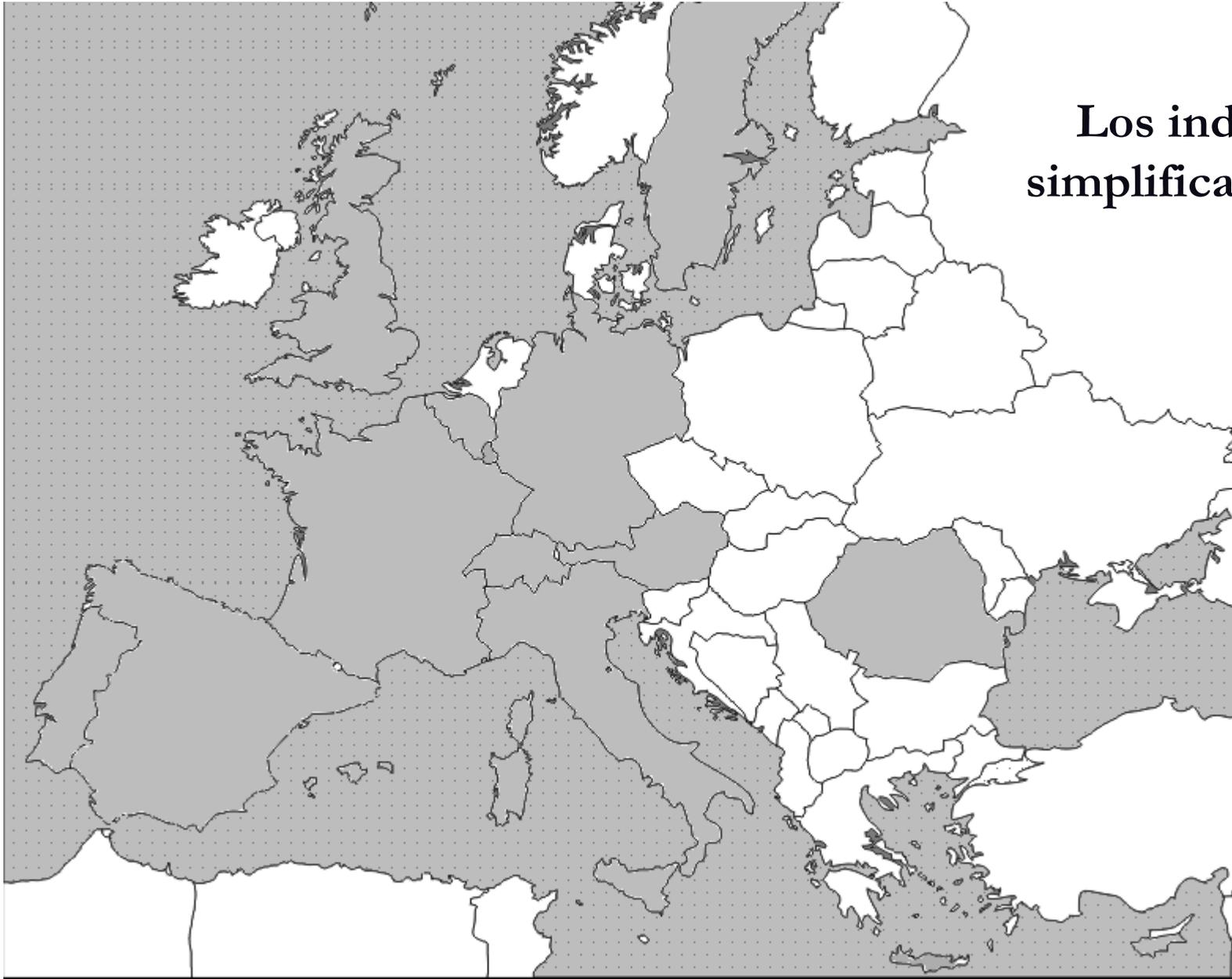
Objetivos:

- Permitir que los países se sitúen en relación a la media europea.
- Comparar la situación de los diversos países para ver las grandes tendencias en el seno de la Unión Europea.

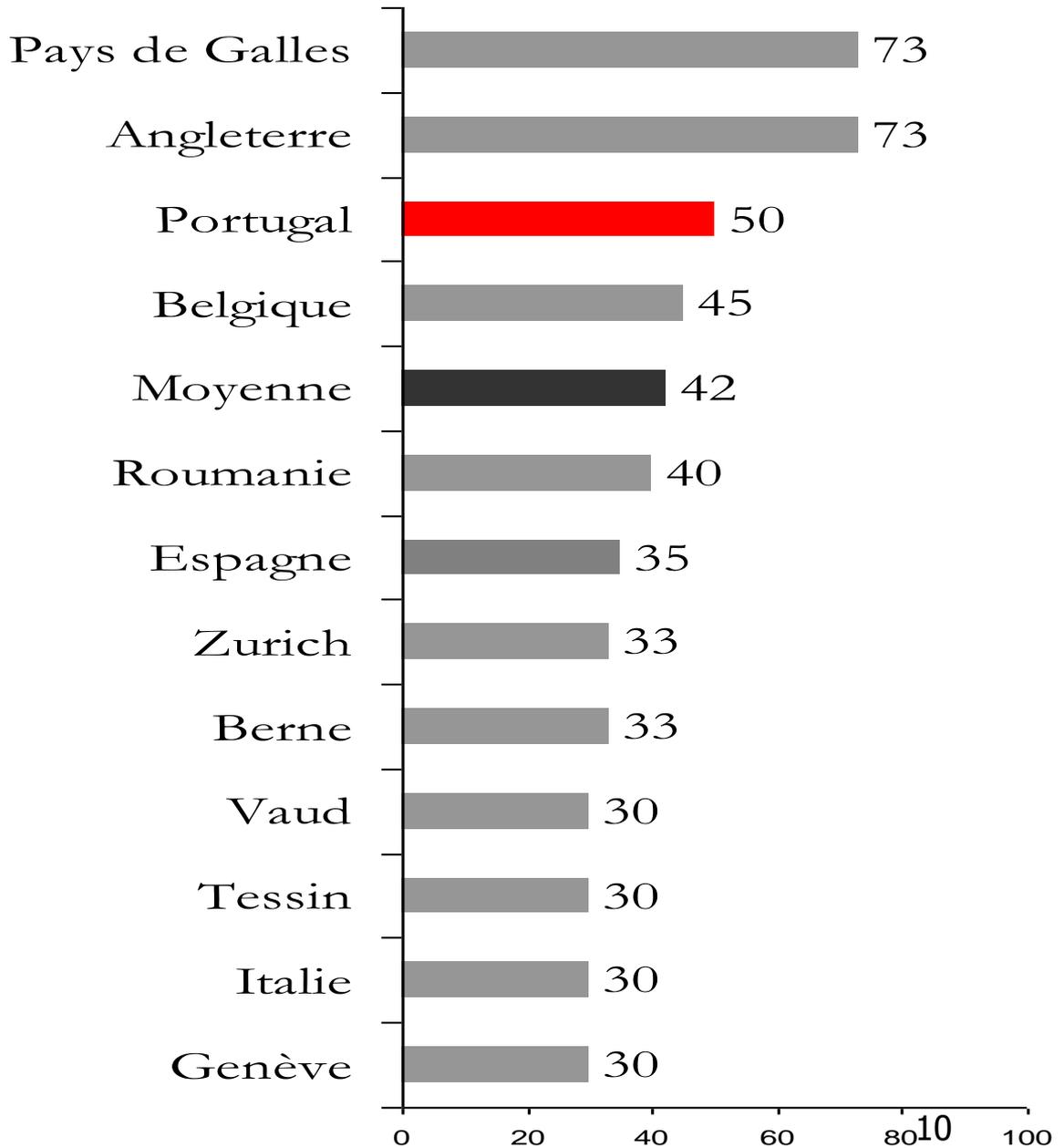
Indicateur global



Los indicadores simplificados Payses



Derecho de participación



Conclusions

1. **Ausencia de dispositivos que reflejen las expectativas y opiniones de los padres**
2. **Ausencia generalizada en la UE de un enfoque basado en los derechos en las políticas educativas**
3. **Concebir nuevas fórmulas o métodos de participación de los padres**
4. **Invertir más en la formación de los padres:**
5. **Promover una ciudadanía activa: incitar a los padres a participar**
6. **Adaptar la legislación del trabajo al derecho de participación**